



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2.019

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN Aragón

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

De acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos fundacionales, Plena inclusión Aragón es el resultado de la asociación voluntaria de varias Asociaciones, Fundaciones y otro tipo de entidades, cuya representación ostenta en el ámbito autonómico y estatal, teniendo personalidad jurídica propia, independiente de la de sus afiliados, de acuerdo con el Art.35 y ss..del Cc, y en consecuencia goza de plena capacidad para ser sujeto de derecho y obligaciones en los términos previstos por estos estatutos y as Leyes.

Es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el día 16 de julio de 1990 con el objeto de unir a asociaciones, fundaciones y otro tipo de entidades cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. El 19 de mayo de 2004, en Asamblea general extraordinaria, se acordó la modificación de los estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 27 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y transformar su composición con federación de Asociaciones, en Asociación de personas físicas y jurídicas.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Habiendo quedado inscrita, con fecha 2 de noviembre de 2004, en el registro general de asociaciones de la Comunidad autónoma de Aragón, en la sección Quinta con el nº 05-Z-0406-2004. Modificados parcialmente por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2007 habiendo quedado inscritos en el registro general de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según resolución de 25 de enero de 2008. Declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011. Con fecha 28 febrero de 2017 se recibe conformidad a la modificación de nombre a PLENA INCLUSION ARAGÓN.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

05-Z-0406-2004

2/11/2004

G-50431956

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Joaquina Zamora

4

50.018

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Zaragoza

Zaragoza

976-738581

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@plenainclusionaragon.com

gerencia@plenainclusionaragon.com



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Sus fines son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

0	0	40
---	---	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--



#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

##### A. Identificación de la ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Servicios de Plena inclusión Aragón (CONCESIÓN DIRECTA)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Los servicios de la presente actividad son:

- Servicio de Coordinación Autonómica
- Servicio de Relación con el Entorno
- Servicio de Atención a las Familias
- Servicio de Innovación

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Plena inclusión Aragón, como plataforma representante de la mayoría de entidades que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Aragón, dedica todos estos servicios a realizar acciones de colaboración, sensibilización y desarrollo de estrategias que potencien los fines estatutarios desarrollados en el punto 2 de la presente memoria.

A continuación, describimos brevemente que objetivos persigue cada uno de los servicios previamente enumerados:

- **Servicio de Coordinación Autonómica:** promoción de la actividad asociativa, información y orientación, apoyar al servicio de atención a familias, sensibilización y difusión social y formación de profesionales y directivos.
- **Servicio de Relación con el Entorno:** contribuir a una sociedad más justa y solidaria, en la que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tengan las mismas oportunidades que tienen el resto de ciudadanos y puedan ejercer sus derechos de forma plena.
- **Servicio de Atención a Familias:** mejorar la calidad de vida en las familias en las que existe algún miembro con discapacidad intelectual mediante estructuras estables, formando un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios
- **Servicio de Innovación:** promover la investigación e innovación en todo lo referente a la discapacidad intelectual, al desarrollo de sus organizaciones, a su relación con el entorno y a la sociedad en general

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	8
Personal voluntario	3

##### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	3.489,49.-



a. Ayudas monetarias	3.489,49.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	205.770,35.-
Otros gastos de la actividad	141.116,44.-
a. Arrendamientos y cánones	6.818,27.-
b. Reparaciones y conservación	28.634,13.-
c. Servicios de profesionales independientes	36.116,17.-
d. Transportes	
e. Primas de seguros	4.195,37.-
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.835,28.-
h. Suministros	15.819,85.-
i. Tributos	169,12.-
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	45.528,25.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>350.376,28.-</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	376,28.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	350.000,00.-
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	350.000,00.-
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>350.376,28.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

No cuantificable por la diversidad de beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Familiares de personas con discapacidad

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Depende el beneficiario. Podríamos afirmar que sólo hay requisito en el caso de las pddid que deben ostentar certificado de discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Proporcional a la demanda solicitada.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Algunas de las actividades que hemos realizado durante el año 2019 son: taller para la elaboración de una hoja de ruta que nos permitiese analizar y proponer mejorar con el fin de ir hacia un sistema de protección social en Aragón con mejora prestaciones económicas e incentivos fiscales para las pdid y sus familias, jornada de Fomento y dinamización Asociativa organizada en AMIBIL, 7º Encuentro Autonómico de familias de personas con discapacidad intelectual organizado por Plena inclusión Aragón y Amibil, bajo el lema 'A contracorriente: construimos comunidades inclusivas', Plena inclusión y Plena inclusión Aragón organizaron en el auditorio del World Trade Center de Zaragoza el 2º Encuentro de Prácticas Admirables, charlas divulgativas en centros escolares, charlas formativa para profesionales de la administración sobre la discapacidad intelectual, curso de detección de abusos a pdid, charlas concienciación social sobre la discapacidad intelectual, actividad de participación conjunta entre Plena inclusión y la consejería de ciudadanía en el pilotaje del proyecto "MI CASA", participación en elaboración de aportaciones en distintas normativa legislativas, formación para el voluntariado...

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Elevado ya que es una actividad que coincide con todos los fines estatutarios.



## A. Identificación de la ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

**Atención a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la intervención de personas reclusas y exreclusas y mediante la prevención del delito y el acceso a la justicia, en el ámbito de la educación, la investigación aplicada a la metodología de trabajo centrada en la persona, el empleo personalizado, situaciones de exclusión social y riesgo de vulnerabilidad, de fomento de la ciudadanía plena, en procesos de inserción sociolaboral, fomento de la accesibilidad universal y cognitiva, apoyo en la conciliación de las familias con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, la formación y gestión del conocimiento y el desarrollo de acciones de sensibilización social. (IRPF AUTONÓMICO e IRPF ESTATAL)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

La presente actividad, contiene los siguientes servicios:

- Red para la educación inclusiva: investigación aplicada para avanzar en la implementación hacia una educación inclusiva.
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Empleo Personalizado.
- Prevención de la discriminación en el acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales.
- Formación de profesionales y personas voluntarias y de gestión integral del conocimiento en red.
- Sensibilización social y el empoderamiento en derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de exclusión social.
- Promoción de la ciudadanía plena.
- Mejorar la accesibilidad cognitiva de las con personas con discapacidad (Creando Espacios Accesibles).
- Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Servicio de canguro para familias de personas con discapacidad intelectual.
- Estancias de respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual.



#### Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Esta actividad contempla ámbitos de actuación muy diferentes a otros que se pueden contemplar en la presente memoria y que dan apoyo a todas esas personas con discapacidad, familias y entidades de atención a éstas en los muy diversos ámbitos o servicios que desarrolla:

- Red para la educación inclusiva: investigación aplicada para avanzar en la implementación hacia una educación inclusiva: pretende promover una educación inclusiva a través de la generación de prototipos de prácticas transformadoras desarrolladas en alianza entre colegios de educación especial y colegios ordinarios distribuidos por toda España (a excepción de Melilla, País Vasco y Navarra). En cada centro participante se creará un equipo que contará con representantes de toda la comunidad educativa (alumnado con y sin discapacidad intelectual, familias y docentes) asegurando la perspectiva de género y que será el que llevará a cabo los prototipos y prácticas inclusivas. Esto permitirá obtener datos que sirvan para desarrollar recursos de evaluación de la educación inclusiva y para facilitar procesos de transferencia de prototipos y prácticas inclusivas.
- Empleo Personalizado: favorecer la empleabilidad y las oportunidades de acceso al empleo y promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo con necesidades complejas, a través de la atención integral y la participación activa de sus familias.
- Formación de profesionales y personas voluntarias y de gestión integral del conocimiento en red: Proveer a los servicios sociales y/o sanitarios y a sus entidades de un programa de formación estratégica y útil que permita cualificar a sus profesionales y voluntarios de conocimientos y herramientas para afrontar los nuevos retos. A su vez, es necesario dotar al movimiento asociativo Plena inclusión y al tercer sector de un sistema de gestión y transferencia de conocimiento de fácil contribución y acceso facilitado.
- Prevención de la discriminación en el acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: se pretende mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad o del desarrollo a través de dos tipos de actividades diferenciados y alineados con el artículo 13 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: con este servicio se quiere promover servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, también aquellas con grandes necesidades de apoyo, mediante la implementación de prácticas basadas en la evidencia.
- Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales: Este programa pretende mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual afectadas por el régimen penal y penitenciario, así como promover acciones de prevención que faciliten el acceso a la justicia de estas personas.

Para ello se realiza un trabajo en estrecha colaboración con operadores jurídicos, policiales y penitenciarios, así como un trabajo en red con recursos comunitarios para facilitar los procesos de retorno a la comunidad de estas personas.

- Sensibilización social y el empoderamiento en derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: Sensibilizar y trabajar con la población general sobre las necesidades y situaciones de especial discriminación que afrontan las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para ejercer sus derechos de acceso a servicios sociales y sanitarios en igualdad de condiciones que el resto. Así como la necesidad de contribuir a su empoderamiento con el fin de que conozcan y puedan ejercer este derecho de acceso



- Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de exclusión social: Desde este servicio se interviene con casos de PDID en situación de especial vulnerabilidad como, por ejemplo, son: PDID en situación de pobreza, PDID con alteraciones de salud mental y la población de PDID mayores (más de 45 años). Es esta doble vulnerabilidad tanto a través de la propia discapacidad intelectual como de la situación vulnerable en la que se encuentre la persona, por la que adquiere el nombre de doble exclusión social el programa.
- Promoción de la ciudadanía plena: servicio que pretende que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean sujetos activos de su propia vida y, además, consigan una ciudadanía plena, nuestras actuaciones se encaminan a empoderar a éstas como seres individuales. Dichas acciones están encaminadas no sólo al fomento y promoción de su autonomía, sino que, también, a prestar apoyos, ofrecer oportunidades y a capacitar en auto-representación, entre otras.
- Mejorar la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad (Creando Espacios Accesibles): Servicio que pretende mejorar la accesibilidad cognitiva en Aragón. La accesibilidad cognitiva es la propiedad de productos, bienes y servicios de ser entendidos con facilidad. Mejorar la accesibilidad cognitiva de nuestra sociedad supone mejorar la calidad de vida de muchas personas con dificultades cognitivas, como por ejemplo personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Pero también es beneficioso para personas en procesos de envejecimiento, población inmigrante que desconoce nuestra cultura e idioma, niños y niñas con dificultades de aprendizaje o comprensión lectora, etc.
- Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda desarrollar su proyecto de vida laboral a través de un empleo de calidad en un marco de igualdad de oportunidades para todas las personas, basándose en la contribución que ésta hace a la sociedad en la que vive y teniendo en cuenta sus fortalezas, competencias y necesidades de apoyo.
- Servicio de canguro para familias de personas con discapacidad intelectual: atender, mediante el apoyo de personal de atención directa especializado en el colectivo de personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, al familiar con discapacidad durante un tiempo determinado para que el resto de las familias pueda dedicar a sus obligaciones laborales, a acudir al médico e incluso disfrutar de un momento de ocio, entre muchas otras cosas.
- Estancias de respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual: dar respuesta a la demanda de estancias de respiro temporal, entendidas éstas como apoyo de carácter no permanente prestando una atención temporal especializada en la atención a PDID, que nos trasladan las familias de PDID de la Comunidad Autónoma de Aragón y que no pueden ser atendidas por otros recursos ya existentes.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	62
Personal voluntario	62

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	87.124,54.-
a. Ayudas monetarias	87.124,54.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	296.211,85.-
Otros gastos de la actividad	37.214,44.-
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	3.118,00.-
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	



r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	153,07.-
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otros gastos	33.943,37.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>420.550,83.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	23.531,14.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	397.019,69.-
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	397.019,69.-
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>420.550,83.-</b>



#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

A continuación, mostramos dicha cifra disgregada según cada servicio.

Red para la educación inclusiva: investigación aplicada para avanzar en la implementación hacia una educación inclusiva. **5 Colegios de educación especial y 8 Colegios de educación ordinaria, 700 personas beneficiarias de colegios y 42 personas que participan en equipos tándem.**

Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

- Personas con discapacidad: **55**
- Profesionales: **1317**
- Familiares de personas con discapacidad: **38**

Empleo Personalizado

- Personas con discapacidad: **6**
- Familiares de personas con discapacidad: **7**

Prevención de la discriminación en el acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

- Nº de pddid que participan en equipos de promotores: **2**
- Nº de operadores jurídicos que participan en el equipo de promotores: **3**
- Nº de asistentes presenciales en las acciones de sensibilización de acceso a la justicia: **65**

Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales.

- Personas con discapacidad: **59**
- Familiares de personas con discapacidad: **7**
- Profesionales del ámbito penitenciario: **28**
- Operadores jurídicos o policiales: **11**
- Otros (Profesionales del tercer sector): **34**

Formación de profesionales y personas voluntarias y de gestión integral del conocimiento en red. **217**

Sensibilización social y el empoderamiento en derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. **4.000**

Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de exclusión social: **77**



personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Por una ciudadanía plena: centrado en cada persona: **105** personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Mejorar la accesibilidad cognitiva de las con personas con discapacidad (Creando Espacios Accesibles): **386 personas diferentes**, de las cuales **207 personas tienen discapacidad intelectual o del desarrollo y 179 son personas sin discapacidad**

Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: **114** personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Servicio de canguro para familias de personas con discapacidad intelectual: **98** familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Estancias de respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual: **42** personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Entidades del Tercer Sector

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en General

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

En algunas de estas actividades se exigen compromisos a las instituciones para participar. A las personas con discapacidad y familias el Certificado de Discapacidad .

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. Acorde a las demandas de cada persona o entidad atendida.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De manera resumida, hemos conseguido acompañar a varias personas con discapacidad intelectual y personas relevantes de su entorno (familias, amigos, etc.) en su proceso de búsqueda, selección, adecuación y mantenimiento de un trabajo a través del empleo personalizado. Asimismo, atendido las necesidades psicosociales de personas en situación de internamiento en régimen penitenciario o que lo hayan estado. Promoviendo también acciones de prevención para evitar estas situaciones u otras relacionadas con el delito.

Hemos conseguido movilizar a muchas instituciones públicas y privadas para el desarrollo de acciones que denominamos de "transformación" en las que planteamos un cambio de visión ante la metodología a desarrollar cuando hablamos de inclusión social, laboral, sanitaria, etc. de las personas con discapacidad intelectual en su entorno. Los resultados obtenidos en los diferentes servicios han sido muy positivos, tanto en valoración de las propias personas beneficiarias y participantes voluntarios, como en el impacto generado a nivel micro (individual) y macro (entorno) en algunos casos. Se ha conseguido dar mayor visibilidad de las personas con discapacidad intelectual en nuestra sociedad, como personas en igualdad de condiciones, válidas para desempeñar muy diversas funciones, y que tienen derecho a desarrollar su vida plenamente.

Hemos ayudado a colectivos de personas con discapacidad con problemas de adicciones, sin hogar, necesidades socioeconómicas, problemas familiares, etc. Que necesitan de un apoyo especializado para mejorar su situación vital. A su vez hemos incidido en la sensibilización social como el eje paralelo que debemos trabajar si queremos conseguir la plena inclusión de estas personas.

Asimismo, es fundamental, recordar el fundamental papel que hacemos en relación al apoyo a las familias de tantas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que deben lidiar en su día a día con experiencias y vivencias que hacen muy difícil, a veces, casi, imposible, conciliar su tiempo libre, familiar, social, laboral, etc. Con la atención que precisan sus familiares con discapacidad. Damos aire a muchas familias que se "ahogan" en el día a día.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines.



### A. Identificación de la ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

**AraGOnZADA – Creando Espacios Accesibles (LA CAIXA)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Esta actividad contempla servicios relacionados con la mejora de la accesibilidad cognitiva en Aragón, a través de acciones de formación, relación con la administración y desarrollo de proyectos innovadores principalmente

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

En Aragón hay muchas personas que demandan mejoras en el espectro cognitivo de sus entornos y no hay una respuesta real y efectiva que la garantice. AraGOnZADA pretende dar esa respuesta eficaz a través de 6 áreas de trabajo simultáneas:

- Comunidad de aprendizaje de personas con discapacidad intelectual: enseñaremos a PDID a ser personal docente de formación de accesibilidad cognitiva a través de un curso con contenido teórico-práctico, para después impartir (junto con personal técnico sin discapacidad) distintas formaciones sobre accesibilidad cognitiva a otras personas con y sin discapacidad en todo Aragón.
- Primer Manual de Formación Adaptado a Lectura Fácil sobre Accesibilidad Cognitiva en España: queremos elaborar un manual que diga qué es accesibilidad cognitiva, su historia, las diferentes herramientas y metodologías existentes, siendo así el primer manual con estas características y contenido en España, validado exhaustivamente por personas con discapacidad intelectual. Esta acción da respuesta a muchas personas y profesionales que lo demandan.
- Oficina de accesibilidad cognitiva: queremos que nuestro servicio se convierta en una oficina avalada por la administración de nuestra comunidad autónoma, intentando imitar el modelo que consiguió Plena inclusión Extremadura y la administración correspondiente cuando crearon la OACEX: <http://www.feapsextremadura.org/plenainclusion/que-ofrecemos/accesibilidad/oacex>, llegando a acuerdos con la administración para potenciar esta idea
- Red de trabajo de profesionales especializados en accesibilidad cognitiva: conformar un grupo de profesionales sin discapacidad coordinado por nosotros y crear subcomisiones de trabajo con personas con discapacidad intelectual en otras localidades de Aragón, que compartan imagen y metodología.
- Aplicación de Demandas de Accesibilidad Cognitiva: queremos diseñar y lanzar a la sociedad una aplicación para móvil o Tablet gratuita en la que poder canalizar las demandas sobre mejoras de accesibilidad cognitiva de las ciudades y pueblos de Aragón de cada persona usuaria de la aplicación, gestionando dichas demandas desde nuestra entidad y dándoles respuesta conjuntamente con la administración o entidades competentes para resolverlas. No existe ninguna otra vía para hacerlo.
- Servicio Creando Espacios Accesibles: realizar más actividades propias de nuestro servicio de accesibilidad cognitiva, aparte de la formación nombrada con anterioridad (validación y redacción de productos o materiales en Lectura Fácil, desarrollo de estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva de entornos y espacios, validación de señalética y pictografía y charlas de sensibilización.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	10 personas

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	12.596,61.-
Otros gastos de la actividad	3.422,31.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.422,31.-
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.018,92</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	16.018,61.-
g. Subvenciones	16.018,61.-
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.018,61.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

170

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Personas jurídicas (administraciones, empresas u otras asociaciones)

Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Cada tipo de personas tiene unos requisitos específicos que se detallan en los procedimientos internos del servicio en cada una de sus actividades.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos conseguido formar a 8 personas con discapacidad en las comunidades de aprendizaje. empezamos a formar a 10 personas, pero 2 tuvieron que dejar el curso por motivos personales. De esas 8, han sido 6 las que han participado en 9 formaciones y 4 charlas de sensibilización, acompañadas de profesionales sin discapacidad.

Hemos realizado 5 formaciones sobre accesibilidad cognitiva a un total de 68 personas con discapacidad intelectual de todo Aragón. Otras 9 formaciones sobre accesibilidad cognitiva a 93 personas sin discapacidad intelectual interesadas y 12 charlas de sensibilizaciones en instituciones que no trabajan directamente con la discapacidad intelectual.

Hemos conseguido tener el primer manual que compila todo lo relacionado con accesibilidad cognitiva escrito en Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, acompañado con material informático también accesible.

Hemos tenido 7 reuniones con la ADM. Se han firmado 2 convenios para el desarrollo de 2 estudios de evaluación de espacios con los AYTOS. Teruel y Zaragoza. Con la DGA se ha desarrollado conjuntamente la publicación de la primera ley escrita en LF publicad. y se ha creado una red de profesionales con 4 entidades.

Actualmente tenemos un borrador de APP, descargable gratuitamente con el objetivo de servir para las comisiones que evalúen espacios. No hemos llegado a las 200 descargas porque todavía queremos hacer un pilotaje del funcionamiento de la misma. Estamos convencidos y convencidas de que será de gran ayuda al trabajo de mejora de la accesibilidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto y coincide directamente con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.



#### A. Identificación de la ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

**Vacaciones para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (IMSERSO)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Se han realizado los siguientes servicios vacacionales:

TURNO 1 – SALOU – 01/07/2019 al 07/07/2019

TURNO 2 – LLORET – 19/07/2019 al 25/07/2019

TURNO 3 – LLORET – 19/08/2019 al 25/08/2019

TURNO 4 – SALOU – 25/08/2019 al 31/08/2019

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Los turnos de vacaciones de plena inclusión Aragón pretenden garantizar el acceso a destinos turísticos de playa y montaña a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo durante varios días de descanso y fomentar actividades recreativas, de ocio y de descanso adaptadas a las necesidades físicas, sensoriales y cognitivas de las personas con discapacidad que participan en los turnos de vacaciones. Un servicio que facilita y promueve, asimismo, la conciliación de la vida personal de las familias de las personas asistentes a cada uno de los turnos de vacaciones gestionados y desarrollados.

Es una actividad fundamental en nuestra organización ya que atendemos a todas las personas que solicitan participación y trabajamos para que los destinos sean lo más accesibles posibles y en base a las preferencias de las personas con discapacidad con las que solemos trabajar.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	28

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	



f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.621,29.-
Otros gastos de la actividad	49.742,10.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	49.742,10.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>55.363,39.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	24.237,06.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	30.349,38.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	30.349,38.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>54.586,44.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

87 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Disponer de Certificado de discapacidad intelectual

Ser mayor de 16 años

No haber disfrutado de servicios vacacionales sufragado con fondos del IMSERSO durante el ejercicio específico.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se conocen todas las necesidades a nivel sanitario (físico, cognitivo, sensorial, etc.) de las personas con discapacidad participantes antes de cada turno y se atienden en base a unas pautas individualizadas durante la ejecución del servicio vacacional.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos podido desarrollar 6 turnos de vacaciones a destinos diferentes atendiendo a 105 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, colaborando con 5 entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión, coordinándonos con otras 3 entidades que no pertenecen a dicho movimiento, así como facilitando la conciliación a más de 200 familiares de personas atendidas durante los turnos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.



- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
  - l) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
  - m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
  - n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
  - o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
  - p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
  - r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entono la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
  - t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
  - v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



### A. Identificación de la ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

Igualdad y conciliación familiar (AYTO – ACCIÓN SOCIAL)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Servicio de canguro

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

El objetivo principal de este proyecto es:

Ofrecer a las madres de pddid la posibilidad de tener un apoyo profesional que cuide a sus hijo/as con did con el fin de posibilitar y mejorar sus niveles de conciliación de la vida laboral y familiar.

Las madres quieren y deben volver a trabajar, pero no lo tienen fácil ya que necesitan personal especializado para atender a su/s familiar/es. Eso es lo que les ofrecemos desde PIA: "servicio de canguro" mediante el apoyo de personal especializado en la atención a con pddid y respaldado con la entidad.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	18
Personal voluntario	0

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.626,56.-



Otros gastos de la actividad	190,38.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	190,38.-
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.816,94.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	16,94.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	10.800,00.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	10.800,00.-
v. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	10.816,94.-

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

22 familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (familias monoparentales, madres/padres trabajadores en activo, con otras cargas familiares, inmigrantes, con problemas de salud mental, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo con certificado original expedido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es proporcional a la necesidad de cada persona atendida.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado 2969,25 horas en total dedicadas al apoyo individualizado de esas 22 personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



### A. Identificación de la ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad<sup>64</sup>

**Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión (REFUERZO ONCE)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>65</sup>

Los servicios desarrollados en la presente actividad son los siguientes:

- Calidad para la mejora y la transformación de los servicios y su gestión
- Promoción de políticas de comunicación interna y externa de calidad y eficientes.
- Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión.

Breve descripción de la actividad<sup>66</sup>

El Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión se ha basado en desarrollar tres ejes estratégicos o servicios de gran relevancia para el conjunto de entidades que forman parte del entramado nacional Plena inclusión.

Los objetivos que se persiguen en cada uno de los servicios de la presente actividad son los siguientes:

- Continuar con el proceso de certificación de calidad a través de las normas ISO, en concreto la ISO 9001 el cual culminó en ese mismo año con la certificación por AENOR. Anualmente AENOR audita en esta norma a PLENA Inclusión Aragón, así como se realiza una auditoría de cuentas.
- Difundir las experiencias e informaciones que genera el movimiento asociativo.
- Cohesionar el movimiento asociativo.
- Ser representantes y portavoces de todo el colectivo.
- Reforzar a todas las entidades del movimiento asociativo a formar un cuerpo público común.
- Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones miembros.
- Representar a éstas ante los organismos públicos, entidades privadas, personas físicas y/o jurídicas, que puedan relacionarse con los problemas que afectan a las personas con algún tipo de discapacidad intelectual.
- Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a la discapacidad intelectual, así como las posibles respuestas a sus necesidades.
- Recabar información de cuantos organismos autonómicos, nacionales e internacionales, privados o públicos, relacionados con el mundo de la discapacidad intelectual, con objeto de canalizarla hacia sus asociados y entrar a formar parte de organizaciones de rango superior.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de PLENA Inclusión Aragón y de sus Asociaciones miembros o que redunden en beneficio de las personas representadas o de sus familias.

### A. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>67</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	7
Personal voluntario	0

### B. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>68</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	275,00.-
a. Ayudas monetarias	275,00.-



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.793,73.-
Otros gastos de la actividad	42.013,39.-
i. Arrendamientos y cánones	637,25.-
j. Reparaciones y conservación	7.764,41.-
k. Servicios de profesionales independientes	7.685,53.-
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.664,86.-
p. Suministros	1.937,46.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	11.323,88.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>49.082,12.-</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	1.002,12.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	48.080,00.-
w. Subvenciones	48.080,00.-
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>49.082,12.-</b>

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Entidades del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón: 40

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 4.250

Familiares de personas con discapacidad intelectual: 10.000

Clases de beneficiarios/as:

Entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y Familiares de personas con discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

Formar parte del movimiento asociativo de Plena inclusión Aragón. Requisitos recogidos en los estatutos de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Un grado de atención elevado ya que la atención suele ser muy personalizada.



## D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Destacaremos los siguientes resultados:

### 1.-Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN

En el año 2019 queremos destacar especialmente el 2º Encuentro de Prácticas Admirables que se celebró en Zaragoza los días 26 y 27 de octubre.

Bajo el lema 'A contracorriente: construimos comunidades inclusivas', Plena inclusión y Plena inclusión Aragón organizaron en el auditorio del World Trade Center de Zaragoza el 2º Encuentro de Prácticas Admirables.

El carácter propositivo e innovador de este evento, en el que participan más de 500 personas procedentes de toda la geografía española, reside en la búsqueda de experiencias prácticas que ayuden a las entidades, y a los profesionales que en ellas trabajan, a seguir avanzando en una verdadera inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

Este tipo de encuentro se celebra cada tres años para buscar la innovación social, el conocimiento y la transformación de los modelos de apoyo, centros y servicios que ofrecen las más de 925 organizaciones de Plena inclusión. Compartir experiencias ayuda a las entidades y a sus profesionales a seguir avanzando hacia la verdadera inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias. Con este objetivo, las personas asistentes pudieron también escuchar a algunos/as de los/as mayores expertos y expertas nacionales e internacionales en la atención a la discapacidad intelectual.

### 2.- Comunicación

Para todo ello desde PLENA Inclusión Aragón se ha creído necesario articular los siguientes instrumentos: Revista "Sin Diferencias", Prensa: PLENA Inclusión Aragón continúa colaborando con los principales periódicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Heraldo de Aragón y Periódico de Aragón), y cada semana tiene un espacio reservado para publicar aquellas noticias relacionadas con la discapacidad intelectual. Web ([www.plenainclusionaragon.com](http://www.plenainclusionaragon.com)) y Web ([www.plenaformacionaragon.es](http://www.plenaformacionaragon.es))

Número de apariciones en los medios de comunicación: Recursos: 280, Publicidad: 2, Sin Barreras – Integración: 94, Noticias: 500

Número de suscriptores del boletín digital: 1200

Número de noticias que se publican en la web: 126

Número de seguidores en las redes sociales: Página Facebook Plena Inclusión Aragón: 3495, Página Facebook Formación PIA Aragón: 1114, Twitter Plena inclusión Aragón: 4562, LinkedIn: 129, Instagram: 1325

### 3.- Calidad

Este año 2019 las auditorías han sido en las siguientes fechas:

- **Informe de auditoría independiente** a fecha 6 de junio de 2019 de **Cuentas anuales** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y emitido por Q. GLOBALAUDIT, S.L.P. Inscrita en el R.O.A.C. nº 17724 Miguel Oliván Bascones.
- A fecha 28 de agosto de 2019 la empresa CONTAMICRO realiza **auditoría interna** a PLENA Inclusión Aragón en **norma ISO 9001:2015**. La valoración es positiva.
- A fecha 9 y 10 de septiembre de 2019, **AENOR** audita a PLENA Inclusión Aragón. La **auditoría es de tipo individual y 1ª de seguimiento** con aceptación a la UNE-EN ISO 9001:2015. La valoración es positiva.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.



## A. Identificación de la ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

Responsabilidad Social (RS ONCE)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

Los servicios son los siguientes:

- Gobernanza de la organización y mejora de la reputación
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades
- Política de personas
- Diseño Universal
- Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental
- Responsabilidad sobre productos y servicios
- Atención a nuestros clientes
- Transparencia y rendición de cuentas
- Participación activa y transformación social

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

Responsabilidad Social configura un eje de actuación de gran relevancia para Plena inclusión Aragón y todo el movimiento asociativo que forma y representa, proyectando en cada uno de los servicios que aglutina las siguientes acciones:

- Gobernanza de la organización y mejora de la reputación: Incidir en nuestra transparencia: web, herramientas de presentación de la entidad, etc.. Procurar formación a nuestro personal directivo y a personas con discapacidad intelectual para ampliar sus oportunidades de participación en las asociaciones: participación en órganos de gobierno, asesoramiento a entidades, evaluación de servicios a través de comisiones u otros, etc. Promover acciones de captación de nuevas alianzas y con las entidades miembro.
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades: desarrollar formación a personas con discapacidad intelectual para potenciar sus derechos, elaborar materiales en Lectura Fácil, desarrollar acciones de sensibilización sobre Mujer y discapacidad, Empleo: acceso a convocatorias públicas, contratación de personas con discapacidad en el mundo empresarial, etc. Desarrollo de jornadas de "Empleo, discapacidad y administración local"
- Política de personas: reflexionar sobre las políticas y prácticas de conciliación (horarios flexibles, teletrabajo...), desarrollo del plan de igualdad, procurar una formación para mejorar competencias y conocimientos de todo el personal, aplicar la gestión por competencias, promocionar el voluntariado de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y captación de personas voluntarias.
- Diseño Universal: Acciones de adaptación a lectura fácil de los documentos internos de nuestra asociación, nuestra página web y aplicaciones, recursos y servicios, así como generar alianzas para transformar el entorno a través de la accesibilidad cognitiva y universal.
- Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental: elaboración de un plan de medioambiente, jornadas sobre consumo responsable y medio ambiente, fomentar el trabajo en red y generar alianzas con organizaciones medioambientales.
- Responsabilidad sobre productos y servicios: difusión de la oferta de los centros: generación de herramientas digitales y analógicas de difusión de productos y servicios (webs, catálogos, folletos, etc.), generar alianzas orientadas a impulsar la I+D+I en nuestros productos y servicios (organizaciones desarrolladoras, universidades, empresas, etc.) y acciones derivadas, facilitar el intercambio de Buenas Prácticas: encuentros, jornadas, artículos, etc. y evaluar el retorno social y económico de nuestra actividad.
- Atención a nuestros clientes: Valoración de la satisfacción y detección de áreas de mejora (Calidad Plena, encuestas, grupos, etc.), desarrollo de procedimientos de resolución de quejas y aportación de sugerencias,



desarrollo del código ético, así como desarrollo de acciones formativas y divulgativas sobre uso y consumo responsable de productos y servicios dirigidas a pccid y a familias.

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación activa y transformación social: Formación de formadores con discapacidad intelectual, formación de directivos con discapacidad intelectual, creación de equipos de apoyo a la dirección, conformar grupos de trabajo con personas con discapacidad: diseño de materiales de formación, publicaciones, diseño de proyectos, etc. potenciar la consultoría: contraste de materiales en LF, validación de accesibilidad cognitiva en entornos (museos, hospitales, centros comerciales, polideportivos...) y potenciar la auto representación, desarrollar una formación impartida por pccid: salud, justicia, derechos, accesibilidad, discapacidad, cultura...

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	50

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.906,06.-
Otros gastos de la actividad	18.846,09.-
i. Arrendamientos y cánones	2.035,13
j. Reparaciones y conservación	868,26.-
k. Servicios de profesionales independientes	6.514,38.-
l. Transportes	



m. Primas de seguros	513,69.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.302,00.-
p. Suministros	2.660,55.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	1.952,08.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>27.752,15.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	2.752,15.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	
v. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	25.000,00.-



w. Subvenciones	25.000,00.-
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>27.752,15.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

28 Profesionales de Plena inclusión Aragón

100 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Más de 1.500 personas directas de la sociedad

40 entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón

Clases de beneficiarios/as:

Sociedad general

Entidades miembros del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón

Personas con discapacidad intelectual

Profesionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

No existen requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención a las personas y entidades beneficiarias se considera elevado.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

**Gobernanza de la organización y mejora de la reputación:** 11 inserciones en prensa escrita, 1 faldón el día 12 de octubre en el Periódico de Aragón, 1 inserciones específicas sobre Responsabilidad Social de Aragón en el Periódico de Aragón el día 3 de diciembre, intervenciones en programas de Radio Ebro y la CARTV (Corporación Aragonesa de Radio y Televisión), 3000 ejemplares del número de julio de la revista propia donde hay una sección específica de RS, 45 reuniones con entidades y participación en jornadas profesionales como, por ejemplo: 2º Encuentro Prácticas Admirables de Plena inclusión, Hacia una audiencia Global (CARTV), Jornada RS y Cumplimiento Normativo (CEOE-CREA), Foros Debate Electoral (elecciones estatales, autonómicas y locales), Jornada El Valor de la Diversidad en la Empresa del Siglo XXI, Festival Internacional de Cine Ciudad de Zaragoza, Jornada Plena inclusión Aragón-CEPYME, Foro sobre Consumo organizado por la FAM y el Gobierno de Aragón en Albarracín, Foro Excelencia Empresarial 2019 (Gobierno de Aragón). Plena Inclusión Aragón recibió el Sello RSA+ del Gobierno de Aragón, mejorando su reputación al tener el Sello de más valor RS en Aragón. Durante el año 2019 se han firmado 6 convenios ( Sawa O Pagnya, AS Comunicación, CARTV, ECOS, ILUNION, Zaragoza CFF)

**Derechos humanos e igualdad de oportunidades:** Para potenciar los derechos de las pdid este año hemos acudido, junto a las pdid que asistían, a actos organizados el 8M, el 1º de mayo y el 3 de diciembre. Para dar más visibilidad, el día 8 de Marzo la contraportada del Periódico de Aragón publicaba la entrevista a la presidenta de la única asociación de pdid (Los que no se rinden). Siguiendo directrices del movimiento Plena, este año se ha hecho hincapié en el derecho al voto de las pdid en las diferentes campañas electorales. Desde PIA se han impartido sesiones formativas, con material adaptado, para preparar convocatorias de distintas administraciones y se ha llevado una metodología de trabajo de empleo personalizado con 6 pdid. Se han realizado 22 reuniones con empresas, instituciones, etc. Las alianzas son parte de nuestro ADN a la hora de trabajar y



se realiza de forma continua todo el año, así como las reuniones con empresas de todo tipo y sus estructuras empresariales (CEOE, CREA, CEPYME, ECOS, Etc) con el fin de trabajar la igualdad de oportunidades. Documentos internos adaptados a LF han sido 35, externos 15 y más de 500 noticias en LF en el Periódico de Aragón.

**Política de personas:** En Plena Inclusión Aragón, año tras año, venimos trabajando para mejorar y desarrollar las medidas de nuestro II Plan de Igualdad, así como adaptarlas a LF. Para más información sobre esta área recomendamos ver el "Espacio de Igualdad" de nuestra web: <http://www.plenainclusionaragon.com/conocenos/proyecto-estrategico/5o-plan-estrategico-de-plena-inclusion>. Respecto al voluntariado, destacaremos que hay 3 pdid voluntarias que son las encargadas de organizar actividades de ocio a las que asisten otras personas con y sin discapacidad. Estas actividades son sevillanas, francés y pintura.

**Diseño Universal:** Desde Plena inclusión Aragón trabajamos con un grupo de personas con discapacidad intelectual formadas para colaborar en actividades enfocadas a mejorar la accesibilidad cognitiva de diferentes espacios y entornos. Para más información recomendamos acceder a <http://www.plenainclusionaragon.com/colabora/accesibilidad-cognitiva>. Respecto al diseño universal queremos resaltar nuestra colaboración con CERMI Aragón en estudios de accesibilidad universal. Estos estudios se han realizado de salas de las Cortes de Aragón y de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza junto con entidades como ONCE, ASZA y DFA; entidades especializadas en otras discapacidades. A lo largo del año, hemos tenido varias reuniones, junto con la persona responsable del área de comunicación, para trabajar un nuevo diseño de folleto corporativo de la entidad para llegar de forma más directa y atractiva a la sociedad en general, para ello hemos contado con la colaboración de un humorista gráfico reconocido a nivel estatal.

**Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental.** Hemos mantenido 3 reuniones con FAMCP de cara a las Jornadas de Consumo Responsable a desarrollar en Albarracín, así como nuestra participación en las mismas. Desde la entidad tenemos un plan medioambiental y de consumo responsable en la entidad que vamos mejorando, así como en el acompañamiento a otras entidades. La entidad ha estado realizando acciones puntuales englobadas dentro de su plan medio ambiental si bien es cierto que a finales de año se ha realizado una jornada informativa sobre los ODS dirigida a pdid y personal de la entidad. La idea era planificar acciones en cada ODS para el año 2020 que guíen nuestra acción, junto con alianzas, en esta área.

**Responsabilidad sobre productos y servicios:** Este año hemos realizado acciones de difusión con vallas publicitarias del 2º Encuentro de Prácticas admirables realizadas en la ciudad de Zaragoza. En este encuentro fueron seleccionadas 2 buenas prácticas de Aragón: una del ámbito de educación y otra del ámbito de accesibilidad cognitiva. Desde las entidades miembro la participación presentando buenas prácticas fue alta. Seguimos teniendo la web de UNIC donde se venden productos que se realizan en nuestras entidades miembro. Hemos participado en la Cátedra de FCC de la facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo para hablar de buenas prácticas en empleo. En la Jornada de Consumo Responsable organizadas por el Gobierno de Aragón y la FAMP participamos como asistentes y ATADI, entidad miembro, como ponente.

**Atención a nuestros clientes:** Asistimos al Encuentro Estatal de Ética de Plena inclusión (30 y 31 de mayo) y desde la entidad tenemos un comité de ética. Conforme a la ISO 9001:2015 recogemos las opiniones, sugerencias y quejas de nuestros clientes mediante diferentes herramientas de evaluación tanto presenciales como on line. Esos resultados los analizamos para que nos sirvan de fuente de información en el análisis de riesgo y faciliten mejoras en la entidad. También hemos contado con la colaboración de un profesional del ámbito del derecho.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Como todos los años nos han realizado auditorías de cuentas y de calidad ISO 9001:2015 (tanto interna como externa). En la web de Plena inclusión Aragón se puede consultar la sección de transparencia <http://www.plenainclusionaragon.com/conocenos/transparencia>

**Participación activa y transformación social:** Dentro de nuestra programación y trabajando la cooperación internacional, este año el concierto solidario, que realizamos todos los años, ha sido para la recogida de material escolar y ortopédico para la Asociación Sawa O Pagnya de Camerún. La Asociación los que no se rinden compuesta exclusivamente por pdid ha impartido una acción formativa a pdid sobre la importancia y fomento de las habilidades sociales. Respecto al voluntariado señalar que 3 pdid se encargan de actividades de ocio: 1 mujer con di de la actividad de sevillanas, 1 mujer con di se encarga de impartir las clases de francés y 1 mujer con di se encarga de las clases de dibujo y pintura.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos.



**A. Identificación de la ACTIVIDAD 8**

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

**ESPABILA&C.O. (Acompañamiento personalizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo). (ISPEDIS DGA)**

**ACOACHPAÑA2 (Intervención y acompañamientos personalizados), INCLUSION DGA**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

Acciones de información, orientación genérica y motivación, itinerarios personalizados, acciones de orientación y derivación que favorezcan el acceso a recursos comunitarios, acciones formativas, acciones de inserción laboral, como acciones de intermediación en empresas ordinarias y de empleo protegido, mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento con apoyos en el puesto de trabajo, fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación y acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente.

Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

Este programa pretende lograr experiencias laborales "ofreciendo un acompañamiento individualizado a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para que sean capaces de luchar por sus intereses y satisfacer sus necesidades". Para ello se plantea los siguientes horizontes:

- Realizar acciones de información, orientación genérica y motivación que favorezcan la toma de conciencia y la decisión de iniciar un proceso de autodeterminación.
- Realizar estudios de valoración con la pddid y elaborar sus planes de vida (itinerarios personalizados)
- Realizar acciones de acompañamientos personalizados, tutorías individuales y apoyos puntuales, (acciones de orientación y derivación), que favorezcan el acceso a recursos comunitarios.
- Realizar acciones formativas en actividades de la vida diaria, habilidades sobre vida autónoma, movilidad, accesibilidad y orientación urbana, desarrollo personal y habilidades sociales, relaciones interpersonales, cualificación profesional y ocupación laboral.
- Realizar acciones de inserción laboral, como acciones de intermediación en empresas ordinarias y de empleo protegido, mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento con apoyos en el puesto de trabajo.
- Actividades de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
<b>Personal con contrato de servicios</b>	6
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>76</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	83.746,11.-
Otros gastos de la actividad	5.603,08.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	500,00.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.020,42.-
p. Suministros	2.082,66.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	2.000,00.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>89.349,19.-</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	6.968,66.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>79</sup>	77.340,01.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	77.340,01.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>84.308,67.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (SPEDIS)

25 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (INCLUSION)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>80</sup>

Disponer de certificado de discapacidad intelectual o del desarrollo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevado ya que se realiza una intervención personalizada e individualizada.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Los resultados obtenidos más destacables han sido los siguientes:

**ACOACHPAÑA2:**

De las 25 personas beneficiarias, en el año 2019, 22 personas han completado la escala INICO (escala no completada, PB15, PB16, PB24) y 20 han realizado y/o actualizado sus mapas personales (mapas no realizados, PB15, PB16, PB17, PB21, PB24).

Con 3 personas no ha sido posible hacer seguimientos presenciales, sí que hemos realizado seguimientos telefónicos, por lo que en estos tres casos no contamos ni con INICO (escala de calidad vida) ni con la serie de mapas que nos permiten desarrollar un plan de futuro (PB15, PB16, PB24).

**Intervenciones individuales para la adquisición de competencias básicas y hábitos personales y sociales.**

- Hombres:151 acciones
- Mujeres:165 acciones
- Totales: 316 acciones

**Acciones de acompañamiento en los procesos de inserción social mediante tutoría.**

- Hombres: 40 acciones
- Mujeres: 0 acciones
- Totales: 40 acciones

**Acciones de seguimiento y evaluación y apoyo complementario.**

- Hombres: 178 acciones
- Mujeres: 198 acciones
- Totales: 376 acciones

En cuanto al seguimiento individual, con frecuencias adaptadas a cada situación, se han realizado acciones con todas las personas beneficiarias (ya sea de manera presencial o telefónica). Queremos resaltar que el total de personas atendidas desde este proyecto han sido 25: 22 con seguimientos presenciales y 3 con seguimientos mayoritariamente telefónicos.

**Talleres**

01	Ciclo formativo de habilidades de la vida diaria: Taller de hábitos higiénicos	06-07-08/05/2019 20-21-22-23/05/2019
02	Ciclo formativo de habilidades de la vida diaria: Taller de control de impulsos	09-13-14-15-16/05/2019
03	Ciclo formativo de habilidades de la vida diaria: Semana del empleo	27-28-29-30/05/2019
04	Ciclo formativo de habilidades de la vida diaria: Prevención del Envejecimiento	03-04-05/06/2019
05	Ciclo formativo de habilidades de la vida diaria: Taller habilidades sociales ("Los que no se rinden")	06/06/2019
06	Visita a empresa "Océano Atlántico"	07/06/2019
07	Ciclo formativo de habilidades de la vida diaria: Recursos vitales	10-11-12-13-14/06/2019
08	Taller "Control de impulsos"	11-12-13-14-/11/2019
09	Taller de hábitos higiénicos y saludables	18-19-20-21/11/2019
10	Taller resolución conflictos "Atrapaconflictos"	25-26-27-28/11/2019
11	Taller "Control de la medicación"	03/12/2019
12	Jornada ODS "Podemos hacer algo"	04/12/2019



## ISPEDIS

Se han realizado tanto acciones de acompañamiento personalizadas, como tutorías, como apoyos puntuales con las personas beneficiarias del proyecto por medio de una persona tutora o de profesionales de apoyo de la entidad.

- 1 persona beneficiaria (PB4, 1 mujer) ha realizado 100 horas de prácticas de atención al cliente en el Patronato de Educación y Bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza (del 4 al 29 de noviembre).
- 1 persona beneficiaria (PB3, 1 hombre) ha realizado 81 horas de prácticas en el Hotel Ilunion Romareda, desempeñando labores de auxiliar administrativo.
- 2 personas beneficiarias (PB3 y PB6, 2 hombres) han realizado prácticas de auxiliar de eventos en el 2º Encuentro Estatal de Buenas Prácticas y en el XXIV Festival del Cine de Zaragoza.
- 1 persona beneficiaria (PB1, 1 hombre) está actualmente trabajando en FCC.
- 1 persona beneficiaria (PB6, 1 hombre) ha trabajado en Plena inclusión Aragón realizando labores de auxiliar administrativo.
- 1 persona beneficiaria (PB1, hombre), se ha beneficiado de acciones de acompañamiento a recursos comunitarios de su entorno.
- 4 personas beneficiarias (PB2, PB4, PB5 y PB6; 2 hombres y 2 mujeres), se han beneficiado de apoyos puntuales en acciones formativas y cursos de preparación de oposiciones.

Participación de las personas beneficiarias del Proyecto en actividades de la vida diaria, habilidades sobre vida autónoma, movilidad, accesibilidad y orientación urbana, desarrollo personal y habilidades sociales, relaciones interpersonales, cualificación profesional y ocupación laboral:

- Taller hábitos higiénicos y saludables: 1 persona beneficiaria (PB2).
- Comisión de Accesibilidad. 1 persona beneficiaria (PB4).
- Refuerzo educativo: 1 persona beneficiaria (PB3).
- Jornada "Objetivos de Desarrollo Sostenible": 1 persona beneficiaria (PB6).
- Curso online "Finanzas Inclusivas" de Fundación ONCE: 4 personas beneficiarias (PB2, 3, 4 y 6).
- Salida "Gestiona tu dinero": visita sede central Ibercaja Zaragoza y taller "Cuentas claras": 3 personas beneficiarias (PB 2, 4 y 6).
- Taller "Atrapaconflictos": 2 personas beneficiarias
- Sesión sobre Comunicación Asertiva: 1 persona beneficiaria (PB6).
- Certificados de Profesionalidad: 2 personas beneficiarias (PB2 y 6).
- Especialidades formativas no conducentes a certificado de profesionalidad: 2 personas beneficiarias (PB4 y 6). La PB 4 ha realizado dos especialidades formativas.
- Curso oposiciones Ayuntamiento de Zaragoza, escala Subalterno y Operario Especialista: 4 personas beneficiarias (PB2, 4, 5 y 6).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover



una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.

u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



### A. Identificación de la ACTIVIDAD 9

Denominación de la actividad<sup>81</sup>

**Formación para Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (FORMACIÓN ONCE)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>82</sup>

Formación presencial

Breve descripción de la actividad<sup>83</sup>

Acc For PDI menores de 30 años	AUXILIAR DE COMERCIO	Presencial	280	9	5	4	F. ONCE (F Social) (POEJ)
Acc For PDI PROYECTO EVENCOS	AUXILIAR DE EVENTOS ZGZ	Presencial	280	13	7	6	F. ONCE (F Social) (POISES)
Acc For PDI PROYECTO EVENCOS	AUXILIAR DE EVENTOS LA ALMUNIA	Presencial	280	12	3	9	F. ONCE (F Social) (POISES)
Acc For PDI PROYECTO EVENCOS	AUXILIAR DE EVENTOS HUESCA	Presencial	280	16	9	7	F. ONCE (F Social) (POISES)

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>84</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	0

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>85</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	4.275,00.-
a. Ayudas monetarias	4.275,00.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	51.534,10.-
Otros gastos de la actividad	21.426,12.-
i. Arrendamientos y cánones	3.461,78.-
j. Reparaciones y conservación	3.006,65.-
k. Servicios de profesionales independientes	1.372,50.-
l. Transportes	
m. Primas de seguros	227,83.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.042,50.-
p. Suministros	2.014,60.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	10.300,26.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>77.235,22.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>86</sup>	9.357,29.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>87</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>88</sup>	
t. Contratos con el sector público	



u. Subvenciones	
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	67.877,93.-
w. Subvenciones	67.877,93.-
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>77.235,22.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>89</sup>

Personas desempleadas con certificado de discapacidad intelectual del 33% o superior

Inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Con más de 16 años y menos de 30 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevado ya que la formación grupal, contempla la asesoría y atención personalizada.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son 20 personas con discapacidad intelectual formadas entre ambas formaciones, con un alto grado de satisfacción por los aprendizajes adquiridos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



### A. Identificación de la ACTIVIDAD 10

Denominación de la actividad<sup>90</sup>

**Apoyo activo a las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (IASS – CANGURO Y RESPIRO)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>91</sup>

Los servicios que comprende esta actividad están enfocados al apoyo de las personas familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Aragón:

- Servicio de Canguro
- Estancias temporales de Respiro

Breve descripción de la actividad<sup>92</sup>

El desarrollo de ambos servicios es fundamental en nuestra trayectoria como asociación, ya que es una actividad muy demandada y útil.

- Servicio Canguro: Atender a una pdid puede conllevar una gran cantidad de tiempo y mucha disponibilidad. El ritmo de vida es distinto y genera cansancio y, a veces, estrés. Desde este servicio Plena inclusión Aragón ofrece a las familias de PDID de Aragón un servicio a través del cual se atiende, mediante el apoyo de personal de atención directa especializado en el colectivo de pdid, al familiar con discapacidad durante un tiempo determinado para que el resto de los familiares puedan dedicarlo a sus obligaciones laborales, a acudir al médico e incluso disfrutar de un momento de ocio.  
Este servicio se ofrece durante los 365 días del año, de lunes a domingo las 24 horas del día, festivos incluidos ya que sobre todo entendemos que debemos ser flexibles y adaptarnos a las necesidades de las familias.  
La persona responsable del servicio ha llevado un seguimiento continuado con el equipo de monitores/as pertenecientes a la bolsa de monitores/as de la entidad. Este personal ha pasado una entrevista de selección y ha recibido formación tanto inicial como de reciclaje para poder desempeñar correctamente sus funciones.
- Estancias temporales de Respiro: Si cualquier familia puede precisar de un servicio de apoyo de forma puntual, parece evidente que las familias de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (PDID) les resulta más difícil disponer de estos servicios por las características de sus familiares con discapacidad intelectual.  
Por ese motivo con este programa, Plena inclusión Aragón (PIA) pretende dar respuesta a la demanda de estancias de respiro temporal, entendidas éstas como apoyo de carácter no permanente prestando una atención temporal especializada en la atención a PDID.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>93</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	17
Personal voluntario	0

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>94</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.796,62.-
Otros gastos de la actividad	1.520.31.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	74,31.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	1.446,00.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.316,93.-</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>95</sup>	589,50.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>96</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>97</sup>	9.727,43.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	9.727,43.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.316,93.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Servicio de canguro: 8 familias.

Estancias de respiro: 14 familias.

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>98</sup>

Ser una familia con uno de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo. Se priorizan aquellos casos con mayores necesidades de apoyo (en base a escalas prediseñadas que miden factores sociales, económicos, de conciliación, laborales, etc.).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Muy elevado. La atención es totalmente personalizada.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos son:

- Se han destinado 512,25 horas a la atención de personas con discapacidad en el servicio de canguro durante todo el año.
- Se ha realizado una estancia respiro en el camping de Zaragoza durante los días 20 al 22 de Septiembre.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.



## A. Identificación de la ACTIVIDAD 11

Denominación de la actividad<sup>99</sup>

**Formación personas ocupadas y/o desempleadas (INAEM)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>100</sup>

Formación presencial y teleformación

Breve descripción de la actividad<sup>101</sup>

Acc. formativas (Mujeres desempleadas)	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	Presencial	160	14	0	14	INAEM (F. Social)
Acc. formativas a P.D.I. (P desempleadas)	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	Presencial	400	10	8	2	INAEM (F. Social)
Acc. formativas a P.D.I. (P desempleadas)	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	Presencial	430	10	6	4	INAEM (F. Social)
Acc. formativas a P.D.I. (P desempleadas)	RECURSOS PERSONALES SOCIOLABORALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Presencial	155	15	10	5	INAEM (F. Social)
Acc. formativas a P.D.I. (P desempleadas)	ACTIVIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Presencial	185	12	6	6	INAEM (F. Social)
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Presencial	25	7	1	6	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	VIOLENCIA DE GÉNERO	Presencial	50	8	0	8	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	FUNDAMENTOS DEL COACHING Y ORIENTACIÓN	Presencial	35	10	2	8	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Presencial	50	5	0	5	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	TRASTORNO DUAL: ENFERMEDAD MENTAL Y DISCAPACIDAD	Presencial	60	14	0	14	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	OCIO INCLUSIVO	Presencial	35	10	1	9	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL	Teleformación	100	21	2	19	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES	Teleformación	70	23	3	20	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES.	Teleformación	70	22	3	19	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES	Teleformación	130	25	3	22	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO	Teleformación	60	21	4	17	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	SELECCIÓN, ELABORACIÓN, ADAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Teleformación	90	22	4	18	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	IMPARTICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO	Teleformación	100	23	4	19	INAEM
Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Teleformación	60	20	4	16	INAEM



Acc. Form. Priorit. Per. ocupadas Serv. Sociales	ORIENTACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Teleformación	30	21	4	17	INAEM
--	--	---------------	----	----	---	----	-------

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>102</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	10
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>103</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	83.319,92.-
Otros gastos de la actividad	45.656,05.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	19.719,00.-
l. Transportes	
m. Primas de seguros	3.028,51.-
n. Servicios bancarios	



o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.743,36.-
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	20.165,18.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>128.975,97.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>104</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>105</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>106</sup>	177.875,52.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	177.875,52.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>177.875,52.-</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

313 personas

Clases de beneficiarios/as:

En función de la acción formativa

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>107</sup>

En función de la acción formativa

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En función de la acción formativa

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

\*\*Ver apartado "Breve descripción de la actividad"

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



**A. Identificación de la ACTIVIDAD 12**

Denominación de la actividad

ACTIVIDADES VARIAS

Servicios comprendidos en la actividad

En esta actividad se agrupan actividades y servicios prestados desde la Entidad como actividades de formación de diversa índole, actividades para pdid,...

Breve descripción de la actividad

En esta actividad se agrupan actividades y servicios prestados desde la Entidad como actividades de formación de diversa índole, actividades para pdid ...

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.566,83.-
Otros gastos de la actividad	720,70.-
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	720,70.-
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.287,53.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
Contratos con el sector público	
a. Subvenciones	
b. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	2.250,00.-
a. Subvenciones	2.250,00.-



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	2.250,00.-

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Por la características de las actividades no se especifica este punto.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Dependiendo de la actividad las personas beneficiarias pueden ser personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, familiares, personas voluntarias, profesionales, y la sociedad en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En función de la actividad.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A modo de ejemplo, comentaremos que los resultados obtenidos mediante esta actividad son importantes ya que el personal de la entidad gracias a la formación recibida está mejor capacitada para el desempeño de su puesto, las actividades para las pddid igualmente han tenido un gran impacto ...con todas estas actividades se consigue reforzar el sentimiento de pertenencia al movimiento así como gran impacto.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se considera que el grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto, así como el cumplimiento de los fines de la asociación recogido en el siguiente artículo de los estatutos de Plena inclusión Aragón:

Sus fines son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los



finés propuestos.

q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.

s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.

t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.

u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>108</sup>

### A. Medios Personales<sup>109</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>110</sup>	Tipo de contrato <sup>111</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>112</sup>
12,27	100-200-189-250	01-02-03-04-07-10

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>113</sup>	Tipo de contrato <sup>114</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>115</sup>
14,23	401-501-402-502	02-04-07-10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>116</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	<p>Ricardo Ruiz Aznarez. Confección de nóminas, Seguros Sociales, etc</p> <p>Mario Gracia Cortes. Redacción de textos corporativos.</p> <p>Blanca de Blas Giral. Contabilidad analítica</p> <p>Carlos López Marín. Abogado</p>

- Voluntariado

Número medio <sup>117</sup>	Actividades en las que participan
50	<p>Las personas voluntarios/as con y sin discapacidad participan en los siguientes proyectos:</p> <p>Programa de Reclusos y Exreclusos semanalmente atendiendo a personas con discapacidad en el Centro Penitenciario de Zuera.</p> <p>Turnos de vacaciones durante verano e invierno para que personas con discapacidad disfruten de vacaciones.</p> <p>Adaptación y mejora de la accesibilidad de Servicios y Reclusos.</p> <p>Programas diversos: Inserción sociolaboral, Mujer, Ciudadanía Activa, etc.</p> <p>Organización, desarrollo, evaluación y gestión de Actos institucionales, Jornadas, Congresos, formación, etc</p>

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Con fecha 14/11/1997 FUNDACIÓN ONCE cedió gratuitamente y "en precario" el derecho de usufructo del local que es sede social de la	C/Joaquina Zamora, 4-bajos Zaragoza



2	Asociación, condicionando dicha cesión a la utilización continuada e ininterrumpida del local a la finalidad propia de la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines.	C/Matias Pastor, 9 Zaragoza
---	--	-----------------------------

**Características**

--

- **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Vehículo Citroen Jumpy	Matricula 2213 DTT
	Vehículo Kia Carnival	Matricula 2663 FNB
	Vehículo Kia Rio	Matricula 1647 JSC
	Sala Multisensorial, Sala fisioterapia	
	Contamicro 15 miniordenadores	110314ES de 250 Gb
	Contamicro 2 pantallas plasma	LG modelo 42PC1RV de 42"
	Sistemas digitales Aragón: Destructor	HSM.2 104.2
	Contamicro: 2 Armario Rack	19" 42 U y 19" 12 U
	Contamicro: Servidor	HP Proliant DL360 GEN 9
	Contamicro: Equipo Intel Core	I5-6400 2,76 HZ
	Contamicro: 2 SAI Salicru	SPS 2000 SOHO 2000 y 1000
	Contamicro: 15 portátiles HP250, 1 Router,	
	Contamicro 1 portatil ASUS y 1 portatil MSI, 1	
	Contamicro: 1 CPU Intel, 1 Monitor ASUS, 15 portátiles HP 250	
	Media Markt: Canon 0585 C-Canon 80D/18555IS/FHD	

**C. Subvenciones públicas<sup>118</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	350.000,00	Gastos Actividades y mantenimiento de la Plataforma
Programas IRPF Autonomico y Estatal	397.019,69	Respiro, Accesibilidad, doble exclusión, Ciudadanía Plena, Inserción Socio-laboral, Cánguro, etc



Instituto Aragonés de Servicios Sociales	77.340,01	Itinerarios inclusión, Ispedis.
Inaem: Formación personas ocupadas y desocupadas	177.875,52	Cursos formación
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	9.727,43	Cánguro y Respiro
Ayuntamiento de Zaragoza	10.800,00.-	Igualdad y Conciliación familiar
IMSERSO	30.349,38.-	Turnos vacaciones
* Aparecen detalladas en el punto 13 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019		

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus funciones de forma gratuita. Nota 18.2 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.019

Concepto <sup>119</sup>	Origen <sup>120</sup>	Importe

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

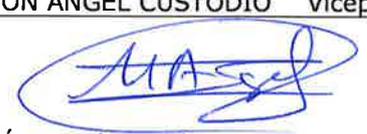
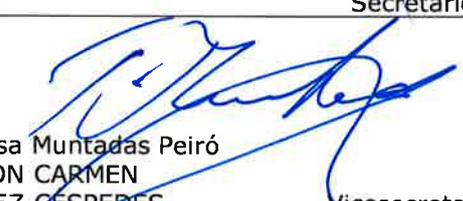
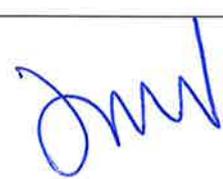
Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>121</sup>	Importe

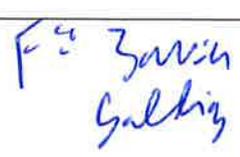
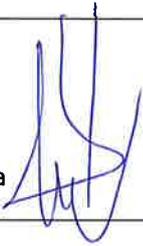
## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de  
representación de la entidad

 D. Santiago Villanueva Ginés FUNDACIÓN VIRGEN DEL PUEYO      Presidente
 D. José Luis Gómez-López ASOCIACIÓN ANGEL CUSTODIO      Vicepresidente 1º
 D. Miguel Ángel López Sánchez FUNDACION ASISTENCIAL ATADES HUESCA      Vicepresidente 2º
 D. José Francisco Blasco Gracia ASOCIACIÓN FRONTERAS ABIERTAS      Secretario
 Dña. Teresa Muntadas Peiró FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CESPEDES      Vicesecretaria
 D. Luis Gonzaga García FUNDACIÓN LUIS DE AZÚA      Tesorero
 D. Jaime Gros Baneres FUNDACIÓN JOSE LUIS ZAZURCA      Vocal
 D. Juan Royo Abenia      Vocal

 D. Francisco Saldías Cifuentes ASOCIACIÓN AMIBIL      Vocal
 D. Ramón Royo Camañes ASOCIACIÓN ATADI      Vocal
 D. José Antonio Mora Nebra FUNDACIÓN KALATHOS      Vocal
 Dña. Inmaculada Gracia Gil ASOCIACIÓN ADISPAZ      Vocal
 D. José Antonio Nivelá Lloro ASOCIACIÓN UTRILLO      Vocal
 D. Javier Olmos García FUNDACIÓN VIRGEN DEL PUEYO      Vocal
 D. Gregorio Centro Otal SDAD. COOPERATIVA KAIRÓS      Vocal
 D. David Berruoco Moreno SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN      Vocal



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



<sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>76</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>77</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>78</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>79</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>80</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>81</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>82</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>83</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>84</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>85</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>86</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>87</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>88</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>89</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



<sup>90</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>91</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>92</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>93</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>94</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>95</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>96</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>97</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>98</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>99</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>100</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>101</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>102</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>103</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>104</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>105</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>106</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>107</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>108</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>109</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>110</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>111</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>112</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>113</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>114</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>115</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>116</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>117</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>118</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>119</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.



---

<sup>120</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>121</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.